



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ALFREDO RENGIFO MARTINEZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. ENT. 20779**

EL SUSCRITO: **LUCAS CORREA MONTOYA**

Subdirector para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta: X

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Rehusado:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

SDIS REQ. ENT. 20779



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: _____

Subdirector para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

13 JUL 2018

LUCAS CORREA MONTOYA

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25.0.95 A.55
 Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
 Dirección: CARREERA 7 # 32 - 16
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11031408

Envío: YG191574287CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ALFREDO RENJIFO MARTINEZ

Dirección: KR 1138 152B 27

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11161268

Fecha Pre-Admisión: 09/05/2018 13:50:31

Hna. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
 Hna. No. Mesesero Express 00087 del 09/05/2018



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 9755555

Fecha Pre-Admisión: 09/05/2018 13:50:31

1111
667

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION	NIT/C.C/T: 1899999061
Dirección: CARREERA 7 # 32 - 16	Teléfono: Código Postal: 11031408
Referencia: SAL-43513	Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Nombre/ Razón Social: ALFREDO RENJIFO MARTINEZ	
Dirección: KR 1138 152B 27	Código Postal: 11161268
Tel: Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111667
Ciudad: BOGOTA D.C.	
Peso Físico(g/): 200	Diseño Contenedor:
Peso Volumétrico(g/): 0	
Peso Facturado(g/): 200	Observaciones del cliente: VEJEZ
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$2.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$2.392	

Falta # 1111667



1111571111667YG191574287CO

YG191574287CO



<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>CI</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>AC</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>FM</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td></td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado	NE	No existe	NI	N2	No contactado	NR	No reside	FA	AC	Fallecido	NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado	DE	Desconocido			Fuerza Mayor	Firma nombre y/o sello de quien recibe:
RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado																						
NE	No existe	NI	N2	No contactado																						
NR	No reside	FA	AC	Fallecido																						
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado																						
DE	Desconocido			Fuerza Mayor																						
Distribuidor: 10 MAY 2018 C.C. No. 80874008 Gestión de entrega:	Hora:																									

T: 13 pm

UAC.CENTRO CENTRO A 1111 757

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 G # 56 A.55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472905. Hna. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Hna. No. Mesesero Express 00087 de 9 septiembre del 2018
 El usuario debe expresar conformidad que fue conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web: 472.com.co sus datos personales para probar la entrega del envío. Para saber más acerca de nuestros servicios visite: 472.com.co Para consultar el Protocolo de Tratamiento: www.472.com.co

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas al Centro de Desarrollo Infantil, y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- ☺ La coordinadora del Centro de Desarrollo Infantil debe indagar con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar y momento en que fue visto-a
- ☺ En caso de existir puntos de información o celaduría, avisar y garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- ☺ La coordinadora del Centro de Desarrollo Infantil, Informará de inmediato a:
 - La policía
 - La familia
 - La Gerencia COL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

CÓDIGO 12440: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

UBST: ALFREDO RENGIFO MARTINEZ

ASUNTO: RESPUESTA

Fecha: 08/05/2018 12:08 PM

Fol: 1 ANCO

Rad: SAL-4301J KPA: EN 1-23/18

143513

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá, D.C.

Señor
ALFREDO RENGIFO MARTINEZ
Cédula No. 2.869.429
Carrera 113 B No. 152 B 27
Barrio: Los Almendros
Localidad: Suba
Teléfono 3102303306
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado ENT – 20779 Fecha 04/05/2018 /Defensoría del Pueblo-Gestión Directa urgente y preferente No 0786 de 2018 CAM.

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, brinda respuesta a su solicitud, trasladada a esta entidad por parte de la Defensoría del Pueblo en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Una vez verificado el Sistema Misional – SIRBE de esta entidad, se evidencia que usted no cuenta con solicitud en el Proyecto 1099 **“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”** servicio Apoyos para la Seguridad Económica.

Este servicio está orientado al restablecimiento del derecho de seguridad económica de las personas mayores del Distrito Capital que se encuentran en vulnerabilidad social e inseguridad económica a través de fortalecimiento de las capacidades y potencialidades y la entrega de un apoyo económico, los cuales contribuyen a generar la autonomía, libertad e independencia en esta población.

Conforme con ello, para acceder al servicio, en primer término se debe realizar la solicitud correspondiente en la Subdirección Local para la Integración Social de su localidad, previo cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 764 de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, expedida por la SDIS, los cuales se presentan a continuación, así como las etapas que se deben surtir en el proceso:

Solicitud de servicio: El objetivo de esta actividad es registrar la demanda efectiva y atender las peticiones de información de la ciudadanía. Los datos del solicitante son registrados en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios-SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social. Es necesario precisar que la solicitud de servicio no se constituye en una garantía de vinculación inmediata al proyecto. Las personas mayores al momento de realizar la solicitud del servicio deben presentar fotocopia de la cédula y fotocopia de un recibo de servicio público del último mes del lugar de domicilio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Inscripción y formalización del ingreso de las personas mayores: Las personas mayores son seleccionadas teniendo como principio el orden cronológico de inscripción, la verificación de las condiciones de vulnerabilidad a través de una valoración social, familiar y económica, los criterios de ingreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales, establecidos en la Resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo vigente 20 de octubre de 2015.

Así mismo, es preciso señalar que se otorga prelación a la población más vulnerable, cumpliendo con los siguientes criterios de identificación y priorización, acorde al servicio social Apoyos para la Seguridad Económica:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

12 Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, ubicada en la Carrera 91 No 143-15, en horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:30 pm, con copia de la cédula de ciudadanía y recibo de servicio público de su lugar de domicilio, con el fin de adelantar el procedimiento de solicitud de servicio.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

DIEGO PARDO
DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ
Subdirector para la Vejez (E)

Con copia: Fernando López Rodríguez, Defensoría del Pueblo/Centro de Atención al Ciudadano, Carrera 9 No 16-21/teléfono 3147300

Proyectó y revisó: Paulo Ernesto Realpe Mejía - Profesional de la Subdirección para la Vejez *PE*

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.


Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	472 Motivos de Devolucion		<input checked="" type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Faliedo
<input type="checkbox"/> No Existe Numero	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1: 01/01/2010 Fecha 2: 01/01/2010 DIA: 01 MES: 01 AÑO: 2010	Nombre del distribuidor: Caribe Privado	Nombre del distribuidor: Caribe Privado	C.C. 00000000000000000000	Centro de Distribucion: Caribe Privado
Observaciones: Falta de entrega X MPTC CC No. 80594008	Centro de Distribucion: Caribe Privado	Centro de Distribucion: Caribe Privado	C.C. 00000000000000000000	Observaciones: Falta de entrega X MPTC CC No. 80594008